 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> Trabajamos de Corazón</p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 1 de 7

**ACTA DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS DE CRITERIOS  
TÉCNICOS y ECONÓMICOS  
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No 014 DE 2018 ✓**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR EL PROCESO DE CALIDAD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

A los 14 días del mes de febrero del año 2018 los Profesionales Universitarios Dra. **ALIX LILIANA SALAZAR VILLAMARÍN** del Área Coordinación del Punto de Atención Popayán y el Dr. **EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ** del área Administrativa designados por oficio No. GER 214 del 8 de marzo de 2018 se reunieron para la revisión de los aspectos Técnicos y Económicos de conformidad con las características establecidas y necesidad presentada en el estudio de conveniencia del 28 de febrero del año 2018 por los responsables del respectivo estudio previo, en el trámite de evaluación de la **SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. 014 de 2018.**, cuyo **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR EL PROCESO DE CALIDAD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

**ASPECTOS GENERALES:**

**PLAZO DE EJECUCION:** el término de duración del contrato será desde el perfeccionamiento y legalización hasta cinco (5) meses siguientes a la firma del acta de inicio.


**LUGAR DE EJECUCION:** En el Municipio de Popayán zona urbana y rural, en las instalaciones de los Puntos de Atención, adscritos a la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** DIEZ Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.(\$17.500.000)

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** CDP No. 116 de marzo 7 del 2018

**FECHA DE CIERRE PARA PRESENTAR PROPUESTAS:** Hasta Marzo 12 de 2018 a las 5:45 p.m.

**FECHA DE APERTURASOBRE DE PROPUESTAS:** Marzo 13 de 2018

 <b>Empresa Social del Estado</b> <b>POPAYÁN E.S.E.</b> Sistema Gestión de Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E <b>NIT 900.145.579-1</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 2 de 7

**FECHA DE EVALUACION DE PROPUESTAS: Marzo 14 de 2018**

**OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LIDERAR EL PROCESO DE CALIDAD EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Revisión de la relación de proponentes
2. Revisión de documentos
3. Evaluación técnica
4. Evaluación Económica


Se relacionan a continuación los proponentes que se presentaron, conforme al acta de cierre del 12 de marzo 2018, la cual se encuentra suscrita por los contratistas Martha Liliana Cerón Piamba-Archivo Sintraunpros, Seveling Alicia Lugo G. y María Fernanda Correa G.

1. Revisión de la relación de proponentes  
Se presenta único Proponente

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	CLAUDIA PATRICIA YANDI BOLAÑOS	X		CLAUDIA PATRICIA YANDI BOLAÑOS

Los profesionales Universitarios designados para la evaluación, quieren dejar la observación antes de entrar a evaluar la oferta presentada por EL OFERENTE en cita, se dio cumplimiento a: "La Resolución No. 166 de fecha 04 de septiembre de 2014 ( manual de contratación de la E..S.E. Popayán), consagra: artículo 18.2 PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA, Bajo esta modalidad se encuentran: 18.2.1. Solicitud SIMPLE DE OFERTAS para procesos de mínima cuantía.

El artículo 17, literal c) del manual de contratación establece que son procesos de mínima cuantía aquellos que no superan los 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 3 de 7

Que acorde a lo anteriormente expuesto y dado que la cuantía de los contratos para la prestación de servicios profesionales para garantizar la implementación y evaluación de los componentes del sistema obligatorio de garantía de calidad que hace necesario contar con un profesional que apoye el proceso contribuyendo a la prestación de los servicios de salud con calidad hacia los usuarios, no supera los 50 SLMMV, y que el proceso de selección de solicitud simple de oferta, no afecta la continua y oportuna ejecución de las acciones para el cumplimiento de los objetivos del sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de tal forma se que se puedan proveer los servicios de salud a los usuarios individuales y colectivos de manera accesible y equitativa, a través de un nivel profesional óptimo, teniendo en cuenta el balance entre beneficios, riesgos y costos, con el propósito de lograr la adhesión, le es aplicable esta modalidad, la que debe surtirse o adelantarse bajo el procedimiento descrito en los incisos segundo y tercero del manual de contratación que textualmente señalan:


*... "Cuando la cuantía no exceda del equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) se podrán celebrar contratos con una sola oferta, bajo la modalidad de contrato sin formalidades"...*

*... "La Gerencia de la Empresa Social del Estado Popayán ESE, formulara la solicitud al posible contratista quien debe ser idóneo para cumplir el objeto del contrato y este aceptará o no la invitación".*

Así mismo en el artículo 18 numeral 18.2.1.1, al referirse a la solicitud formal de ofertas en el inciso final describe: *"Las invitaciones a cotizar o la solicitud de ofertas, debe hacerse por escrito, en términos precisos y claros detallando las características generales y particulares de los bienes, obras y servicios requeridos"*.

El Artículo 16 del manual de contratación de la E.S.E. Popayán, igualmente indica: *"FASE DE SELECCIÓN. ... "La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos exigidos para cada uno de los procesos"*.

En ese orden de ideas, la Gerencia de la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., procede a solicitar mínimo una (1) oferta a un profesional que cumpla el perfil y publicar el contenido de la misma en la página web de la entidad y el SECOP II, que se registrará por lo previsto en el actual documento y sus eventuales adendas; así como, por las normas civiles y comerciales vigentes y aquellas que las modifiquen, sustituyan o complementen.

 <b>Empresa Social del Estado</b> <b>POPAYÁN E.S.E.</b> Sistema Gestión de Calidad	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E <b>NIT 900.145.579-1</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 4 de 7

El presente proceso de solicitud de ofertas, su evaluación y posterior adjudicación dará fiel cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN ESE y en especial a los siguientes parámetros:

Es así como la Entidad, procedió a efectuar la invitación al siguiente oferente:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE	CLASE DE PERSONA		REPRESENTANTE LEGAL
		PN	PJ	
1	CLAUDIA PATRICIA YANDI BOLAÑOS	X		CLAUDIA PATRICIA YANDI BOLAÑOS

De igual forma, la oficina de archivo dejó evidencia del envío de la solicitud de oferta simple a través del correo electrónico, en el folio (10 al 19) de la carpeta contractual, de igual forma, el proceso de sistemas, allega certificación de publicación de la invitación en la página WEB de la Entidad y en el SECOP II a folios (20 al 23)

Es así como la E.S.E. Popayán, procedió a dar cumplimiento al manual de contratación generando la solicitud simple de oferta No. 14 de 2018


1. Evaluación de Documentos: De acuerdo al Acta de Evaluación de la Jurídica el Proponente soporta los documentos requeridos
2. Evaluación Técnica

#### CRITERIOS A VERIFICAR.

**7.5 EVALUACIÓN TÉCNICA:** En este aspecto se tendrá en cuenta:


El concepto emitido por el referente técnico asignado por la Empresa Social del Estado Popayán E.S.E., basado en la revisión de la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados, los cuales deben ser aportados en medio físico dentro de la oferta, determinando si cumple o no cumple, en relación con:

<b>7.5.1 PERFIL DEL PROFESIONAL:</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
--------------------------------------	---------------	------------------

 <p>Empresa Social del Estado <b>POPAYÁN E.S.E.</b> <small>Empresarial</small></p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E <b>NIT 900.145.579-1</b>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 5 de 7

Titulo en Enfermera profesional y Titulo de especialista en Calidad o Auditoria en Salud, debidamente expedido por una Institución de Educación Registrada y ante la Secretaria de Salud, deberán aportar la siguiente documentación	Profesional en Enfermería y Especialista en Gerencia de la Calidad y Auditoria en Salud	
a) Hoja de vida formato de función pública b) Fotocopia del documento de identificación c) Fotocopia de la Libreta Militar (si aplica) d) Fotocopia de la constancia académica de conformidad con el perfil requerido. e) Acreditar las capacitaciones o títulos adicionales de conformidad con el perfil requerido	Cumple con el ítem: a), b), c) No aplica, d) y e)	
Experiencia: Soportada en constancias, certificaciones o contratos, no inferior a (3) años relacionada con sus competencias laborales., allegando a) Copia de los certificados laborales o contractuales expedidos por la entidad contratante o actas de liquidación que acrediten la experiencia, las cuales deben contener mínimo la siguiente información: Nombre del contratante o empleador. Nombre del contratista o empleado. Objeto del contrato y/o cargo ocupado. Fecha de inicio del contrato o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa). Fecha de terminación del contrato o del ejercicio del cargo (dd/mm/aa). Nombre, cargo y firma de quien expide la certificación.	Cumple con los documentos solicitados	

**7.6 EVALUACIÓN ECONÓMICA:** El proponente presenta formalmente la oferta económica, adjunta a su propuesta debidamente foliada en los términos y oportunidad definida. No se tendrán en cuenta propuestas económicas enviadas parcialmente a través de otros medios o que no estén acompañados de la oferta y documentos soportes que demuestren el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos requeridos.


	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 6 de 7

7. 6. CONDICIONES ECONÓMICAS:		
ITEM	CUMPL E	NO CUMPLE
<b>6.1 PRECIO:</b> Los proponentes deberán ofrecer el valor total de su oferta, incluyendo el impuesto al valor agregado (IVA), si hay lugar a ello, con indicación del porcentaje establecido, de no hacerlo se considerará incluido en los precios totales y deberá estipularse en cifras enteras sin decimales, en moneda colombiana.	X	
<b>6.2 VALIDEZ DE LA OFERTA:</b> La validez de la oferta debe ser de 90 días calendario, contados a partir de la fecha del cierre de la invitación.	X	


En el evento que un proveedor presente y/o radique su oferta económica, en dependencia y/o oficina, diferente al archivo de la Entidad, ésta no será aceptada. El proponente presento la propuesta por archivo.

### 1. FACTORES PUNTAJE DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
<b>8.1. REQUISITOS TÉCNICOS DE FORMACIÓN SUPERIOR ADICIONAL A LOS SOLICITADOS.</b>	30 PUNTOS  SE OTORGARA EL MAYOR PUNTAJE A LA QUE MAS SOPORTES ADJUNTE Y EN ORDEN DESCENDENTE 5 PUNTOS MENOS A LA QUE SIGUE  SE LE OTORGAN 25 PUNTOS PORQUE NO PRESENTA MAS SOPORTES A LOS SOLICITADOS
<b>8.2. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA SOLICITADA</b>	20 PUNTOS  SE OTORGARA EL MAYOR PUNTAJE A LA QUE MAS SOPORTES ADJUNTE Y EN ORDEN DESCENDENTE 5 PUNTOS MENOS A LA QUE SIGUE, SE OTORGAN LOS 20 PUNTOS
<b>8.3. VALOR DE LA PROPUESTA</b>	50 PUNTOS  A LA QUE OFERTE EL MENOR PRECIO, SE LE OTORGAN 45 PUNTOS PORQUE NO PRESENTO MENOR PRECIO.
<b>TOTAL</b>	90 PUNTOS

 <p><b>Empresa Social del Estado</b> <b>POPAYÁN E.S.E.</b> <small>Empresas del Estado</small></p> <p>Sistema Gestión de Calidad</p>	<p>REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – POPAYÁN E.S.E NIT 900.145.579-1</p>	FGI-01
		Versión 2
		Fecha: Diciembre 2017
		Página 7 de 7

**CONCLUSIÓN:** DE acuerdo a lo anterior, Los integrantes del comité evaluador de los requisitos técnicos, indica que la oferta se ajusta a los criterios, requisitos y disponibilidad presupuestal.

  
**ALIX LILIANA SALAZAR VILLAMARÍN**  
 Profesional Universitario  
 Coordinadora  
 Punto Atención Popayán

  
**EDILBERTO PALOMINO MARTÍNEZ**  
 Profesional Universitario  
 Área Administrativa